



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 25

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA

Sesión núm. 3

celebrada el jueves 16 de marzo de 2017
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de las siguientes Proposiciones no de Ley:

- Moción por la que se insta al Gobierno a diseñar las medidas legislativas necesarias para reforzar los procedimientos de alerta temprana ante las nuevas sustancias psicoactivas. (Número de expediente del Senado 661/000373 y número de expediente del Congreso 161/001331).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO 2
- Moción por la que se insta a la creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Drogas, bajo el nombre de Menores sin Alcohol. (Número de expediente del Senado 661/000458 y número de expediente del Congreso 161/001475).
Autor: AGUIRRE MUÑOZ, JESÚS RAMÓN, SENADOR (GPP); FLÓREZ RODRÍGUEZ, MARÍA AURORA, DIPUTADA (GS); PALENCIA GARCÍA, MARÍA CONCEPCIÓN, SENADORA (GPPD); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA, SENADORA (GPR); JULIÀ JULIÀ, MARÍA SANDRA, DIPUTADA (GCS); CASTILLA HERRERA, YAIZA, SENADORA (GPMX); AHEDO CEZA, NEREA, SENADORA (GPV) 7
- Proposición no de Ley sobre ciberadicción. (Número de expediente del Senado 663/000020 y número de expediente del Congreso 161/001514).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)..... 11

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

DEBATIR

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DISEÑAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA REFORZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ALERTA TEMPRANA ANTE LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.** (Número de expediente del Senado 661/000373 y número de expediente del Congreso 161/001331).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora **PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías.

Señoras y señores diputados, señoras y señores senadores, en primer lugar, disculpen los diez minutos de cortesía, o de tardanza, para poder empezar esta comisión. Pido disculpas a todas sus señorías.

Vamos a empezar el orden del día con el debate y votación de la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a diseñar las medidas legislativas necesarias para reforzar los procedimientos de alerta temprana ante las nuevas sustancias psicoactivas.

Por lo tanto, le voy a dar la palabra a su portavoz para que intervenga, pero también quiero decirles que el grupo proponente de la proposición no de ley tendrá un tiempo de siete minutos para intervenir, habrá cinco minutos para la presentación de enmiendas y tres minutos para fijar posiciones.

Sin más, voy a darle la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **HERNÁNDEZ ZAPATA:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, las drogas sintéticas, como son los estimulantes de tipo anfetamínico y nuevas sustancias psicoactivas, están en aumento en el mundo, como ya ha alertado la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito en su informe del año 2016, junto al Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, que también está luchando por frenar la expansión de estas drogas.

Así, desde el año 2006 hasta mayo de 2016, el Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea ha detectado 560 nuevas sustancias psicoactivas que inundan el continente a un ritmo frenético, de las cuales más de 400 —hablamos de un 70%— fueron detectadas durante los últimos cinco años. En el mundo de las sustancias psicoactivas, miau-miau, superman, homer simpson, flakka, séptimo cielo, special k, nube 9, la bomba o llamarada solar son nombres atractivos, *a priori*, que buscan, *a priori*, ocultar el verdadero daño que pueden llegar a hacer a un organismo tanto física como psíquicamente las hoy conocidas como nuevas sustancias psicoactivas (NSP). Uno de sus principales factores de alarma es que llevan aparejada una baja percepción del riesgo por sus potenciales consumidores, además de que suelen ser más baratas que las drogas clásicas y suelen erigirse como fuertes estimulantes, aunque también hay alucinógenos pertenecientes a esta familia de drogas.

Como hemos explicado en el cuerpo de la moción, las nuevas sustancias psicoactivas son un frankenstein químico cuya base principal son, por lo general, sustancias ya conocidas. Por un lado, están las anfetaminas; por otro, las drogas de diseño, y, finalmente, las más novedosas, como la mefedrona, GBH, éxtasis vegetal y el conocido spice, fármacos o cócteles químicos que de pronto aparecen, unas por un tiempo y otras que se mantienen un poco más.

Bien es cierto que el consumo de estas sustancias, en la actualidad, se encuentra en porcentajes residuales en comparación con el consumo de otras drogas —vamos a llamarlas más tradicionales—, no llegando al 1% por cada millón de personas. La incursión en España se produce habitualmente por oleadas desde países de Europa del este y China, que saltan al continente a través de encargos por internet bajo la apariencia camuflada de legalidad. Sales de baño, jabones, tonificantes o ambientadores están siendo algunas de las formas disfrazadas en las que aparecen estos productos para eludir los controles. Por ejemplo, el llamado spice y las catinonas sintéticas, a las que pertenece la mefedrona, que tienen efectos similares a la cocaína y al éxtasis, son algunas de las drogas más demandadas por consumidores que buscan sortear controles legales y policiales para hacerse con su dosis.

También hay que señalar que se produce una constante transformación de los compuestos ilegales, lo que ha hecho que el Sistema Español de Alerta Temprana, conocido como SEAT, creado el 28 de marzo del año 2012, alerte continuamente de la aparición de nuevas drogas. De la experiencia adquirida por este Sistema Español de Alerta Temprana, SEAT, quedan patentes las dificultades asociadas a la recopilación,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 3

puesta en común y difusión de datos provenientes de diferentes tipos de instituciones, evidenciándose también la dificultad que entraña la coordinación sostenida entre ámbitos de actuación diferentes. Aunque existe una acción para la consolidación del citado sistema, a día de hoy carece de la regulación jurídica que necesita. Cada vez que una de estas nuevas drogas aparece en el mercado, la maquinaria burocrática es muy lenta para frenar sus efectos. Mientras tanto, en muchos casos, los traficantes fabrican, distribuyen y venden sin sufrir penas de prisión.

Estos cócteles químicos en los que se convierten las nuevas sustancias psicoactivas campan a sus anchas en el terreno de lo desconocido, por lo que los mayores peligros que se aprecian son las reacciones imprevisibles de estos revueltos químicos. Cada vez más, su calidad y pureza también se han visto deterioradas, lo que está agravando los efectos negativos, como decíamos físicos y psíquicos, en la salud de las personas que los consumen.

El seguimiento que se da a drogas mayoritarias es constante a través de diferentes programas, pero no está ocurriendo lo mismo en el caso de estas drogas más complejas que, aun siendo minoritarias, requieren de estudio y seguimiento. De hecho, los especialistas médicos reconocen que, en muchas ocasiones, se ven fuera de juego cuando reciben casos de nuevas sustancias psicoactivas.

Aprovecho para recordar y recomendar la visita a la web www.erowid.org, que es algo así como la biblia actual de las nuevas sustancias psicoactivas, donde consta una lista de muertos por cada tipo de sustancia psicoactiva. Por ejemplo, respecto al compuesto químico conocido ahora mismo en España por la bomba, se conoce su llegada a España a mediados del año 2016 y ya tiene tras de sí, en diferentes países, una larga lista de víctimas, a pesar de ser una sustancia tan reciente. Una nueva droga que, como el resto de las sustancias psicoactivas, en la calle se define como la droga perfecta, porque existe la percepción —por ahora solo percepción— de que es una especie de panacea que no provoca efectos secundarios. Nada más allá de la realidad. Los análisis han demostrado que se trata de drogas alucinógenas muy potentes que, como vemos en eurowid, ya han causado varios fallecimientos.

Con este tipo de nuevas sustancias psicoactivas, por desgracia, estamos llegando tarde, porque cuando se identifican nuevas lo primero que se hace es prohibirlas, pero los químicos ya lanzan otras muy parecidas y sin fiscalizar, lo que hace que las drogas, hasta el momento, vayan por delante, por lo que la fiscalización está sirviendo para que salgan nuevas drogas más peligrosas y que la gente no sepa lo que está consumiendo.

Espero que todos los grupos aquí presentes coincidamos en que el camino es, por un lado, diseñar nuevas medidas legislativas que permitan abordar con mayor profundidad y precisión el problema y, por otro, anticiparse y dar una respuesta adecuada al fenómeno de las nuevas sustancias psicoactivas y, por tanto, que merezca la aprobación unánime de esta comisión mixta.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Hernández.

A esta iniciativa no legislativa del Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmienda el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero anunciar que, en principio, compartiremos el apoyo a esta iniciativa.

Hemos conseguido acordar, y espero que así sea por parte del conjunto de los grupos, una transaccional con esta enmienda que estamos preparando, en la que los proponentes de la proposición no de ley aceptan la primera parte, pero no la segunda. Explicaré cada una de ellas y no me entretendré mucho más en mi exposición.

La primera parte de la enmienda se refiere a la propuesta final de la proposición no de ley, en la que se insta al Gobierno a colaborar con las comunidades autónomas para tomar las medidas legislativas necesarias para impulsar este sistema de atención temprana. Nosotros incorporamos como propuesta que esa colaboración también se extienda a las entidades sociales que vienen trabajando con el Sistema Español de Alerta Temprana. Porque, no lo decimos solo nosotros, sino que los propios documentos e informes que elabora este sistema, el SEAT, reconocen la encomiable labor que en esta tarea de detección inmediata tienen entidades sociales como Energy Control o Cruz Roja, que trabajan fundamentalmente sobre el terreno, que trabajan en la atención a drogodependientes y, por tanto, tienen conocimiento de primera mano sobre esas nuevas sustancias; o que trabajan en espacios de ocio, de intercambio de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 4

sustancias psicoactivas, en espacios juveniles donde, de alguna manera, se entra en un primer contacto con esas sustancias.

Por tanto, lo que pretendemos, y así lo ha reconocido también el proponente y será incorporado a la proposición, es señalar que no solo por la vía de urgencia de las atenciones sanitarias o de la intervención de servicios especializados de drogas estas se detectan. De hecho, creemos que tiene mucho más peso y mucho más importancia la detección temprana por parte de este tipo de entidades sociales que cuando se llega ya a situaciones sanitarias o de intervención psicosocial, en las que seguramente esta sustancia ya ha tenido esas consecuencias dramáticas para la vida de ciudadanos a las que se aludía en la presentación de la proposición no de ley.

La segunda parte de la enmienda, que no ha sido aceptada, y a pesar de lo cual apoyaremos esta proposición por entender que es positivo que se legisle este trabajo, tiene que ver con algo fundamental en el tratamiento de las drogas y, en general, en cualquier tipo de intervención pública, y es garantizar la dotación presupuestaria necesaria para que pueda ejecutarse. Lamentamos que el Grupo Popular entienda que puede seguir haciendo brindis al sol, aprobando propuestas de mejora que, sin dotación presupuestaria, no se traducen absolutamente en nada. Esperamos que, a pesar de que esta enmienda no ha sido aceptada y no hay un compromiso firme en esta proposición no de ley por parte del grupo proponente para tener los recursos, en el próximo debate presupuestario, si se incorpora y se implica el Gobierno en la propuesta de desarrollo legislativo, sí tengamos un compromiso y un reconocimiento de los costes y de la dotación presupuestaria necesaria para desarrollarlo porque, si no, como digo, volverá a ser un brindis al sol por parte de un partido que cree que se puede hacer intervención política y políticas públicas sin dotarlas presupuestariamente, lo cual es materialmente imposible.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sánchez.

No hay ningún otro grupo que haya enmendado esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Por tanto, para fijar posición, tiene la palabra la señora Castilla, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **CASTILLA HERRERA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Tal y como expone el informe y las estadísticas del año 2016 de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a través del Observatorio Español de la Drogas y las Toxicomanías, es absolutamente fundamental la elaboración de estrategias que permitan hacer frente a los retos que tenemos delante y que se están debatiendo esta tarde aquí en un tema tan crucial como es el de las drogas y la alerta temprana.

En relación con la aparición de nuevas sustancias en 2015, el Sistema Español de Alerta Temprana ha notificado información relativa a 35 nuevas sustancias psicoactivas detectadas por primera vez en España, y tres de ellas, además, por primera vez en Europa. Por si lo anterior no fuera poco, al aumento de drogas de diseño han de añadirse los nuevos métodos empleados por algunos jóvenes para su consumo a fin de conseguir un efecto mucho más rápido y fácil de las sustancias adictivas que entrañan un gran peligro para la salud. En esta línea, en los últimos meses los servicios sanitarios de Canarias han detectado casos que suponen una grave amenaza para nuestros jóvenes, que consisten en aplicar, por ejemplo, el alcohol de forma directa sobre la mucosa ocular.

Por todo lo anterior, es absolutamente esencial llevar a cabo actuaciones de prevención encaminadas a reducir, si no eliminar, que sería lo deseable, los consumos de drogas psicoactivas, así como adecuar a la realidad la percepción que de estas tienen los menores. En la Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de la presente moción, dado que es imprescindible diseñar todas las medidas legislativas necesarias para reforzar los procedimientos ya existentes de alerta temprana ante las nuevas sustancias psicoactivas. Es necesario, señorías, fomentar la información, la prevención, la anticipación y la asistencia apropiada por el bien de nuestros jóvenes y por el bien de todos y todas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, la señora Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 5

El Grupo Popular nos presenta una moción a la que se ha presentado una enmienda, y parece que va a haber una transaccional, algo de lo que nos alegramos, porque en el tema de alerta temprana consideramos que el papel de las entidades sociales es importante y en algunos casos, incluso, fundamental. Pero también les voy a decir que la moción que se presenta nos genera ciertas dudas, porque hablan de dificultades en la recopilación de datos, en la puesta en común, en la difusión de estos datos; de dificultades también en la coordinación de los diferentes ámbitos de actuación. Evidentemente, coordinarse, compartir información, mejorar los procedimientos es bueno *per se*, ¿pero para esto son necesarias medidas legislativas?, ¿es necesario normativizar?, ¿no es suficiente con protocolos y procedimientos de actuación eficaces que puedan permitir la coordinación continua entre los agentes implicados y que estructuren un sistema de transmisión de la información rápido y eficaz?

Y aquí me van a permitir un inciso. Hablan de dificultades en la puesta en común, en la difusión de datos, etcétera. Euskadi cuenta, y todos ustedes lo saben, con un sistema de alerta, y la información sobre sustancias nuevas o peligrosas se remite a la Unidad de Sistemas de Información del Ministerio de Sanidad. Pues bien, el delegado del Gobierno en Euskadi dijo hace unos días en rueda de prensa que se habían detectado en Euskadi seis drogas completamente nuevas en el Estado español. Muy bien, pero ¿informó al Servicio de Adicciones del Gobierno vasco? No, ¿para qué!

Para solventar disfunciones como estas —y lo dejo en disfunciones— creo que es claro para todos que no se necesita legislación. Lo que hace falta es comunicación bidireccional y coordinación, no subordinación. Porque en ningún momento nos están hablando en esta moción, por ejemplo, de mecanismos para la clasificación e inclusión rápida de nuevas sustancias en la legislación, algo que probablemente sí necesitaría de alguna revisión normativa. Hablan exclusivamente de normativizar el sistema de alerta, y no tenemos muy claro ni por qué ni para qué.

A nosotros se nos generaban dudas, pero creo que se han despejado, con lo de «sin caer en voluntarismos» de que hablaban ustedes, porque pensábamos que pretendían dejar fuera a las entidades sociales; pero vista la transaccional, entendemos que, simplemente, era una manera de hablar.

En todo caso, y termino, supongo que si quien presenta esta moción es el Grupo Popular es porque el Gobierno tiene intención de hacer algo en este tema, evidentemente, y si es así, veremos qué intenta hacer y lo estudiaremos, pero se haga lo que se haga, sí pediríamos que sea con un escrupuloso respeto a las competencias de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ahedo.

¿Hay presente algún portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? **(Pausa)**. Parece ser que no.

En tal caso, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Julià.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señora presidenta.

Como ha comentado la portavoz del Grupo Vasco, creo que todos hemos visto las noticias estos días. La noticia que estaba comentando su señoría era del día 9 de marzo, y de esas 39 drogas de diseño que se habían encontrado, seis no se habían detectado en ningún punto de España, y estaban circulando desde hacía tiempo.

Vemos que hay poca coordinación en este asunto, y que el PP sea el que presente esta moción creo que es porque internamente han visto que el Ministerio de Sanidad, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia no están funcionando, no están organizados o coordinados como deberían.

Por supuesto estamos a favor de esta iniciativa, porque creemos que es bastante serio que cada año aparezcan sustancias novedosas y peligrosas para la salud. Como he dicho, es necesario que esta información se recopile en todos los laboratorios de España, no solo en Euskadi, sino en todos los que existen en España y que, sobre todo, se difunda rápidamente y se comparta con otros laboratorios, así como con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con otras administraciones y con entidades sociales, para poder controlar e informar a todos los usuarios.

Creemos que hay que hacer mucho más hincapié en estas políticas preventivas y de tratamiento de estas adicciones y, sobre todo, es necesaria la coordinación y que los tres ministerios implicados en este sistema de alerta temprana sean responsables de que funcionen correctamente. La misma información tiene que ir dirigida también al Observatorio Europeo de las Drogas, así como al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado y a algunos ministerios más. Por tanto, creemos que la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 6

regulación y la competencia ejecutiva tienen que llevarla a cabo estos tres ministerios y a través de la Agencia Española de Medicamentos.

Así pues, todos los productos sanitarios y las drogas, o nuevas drogas, deben tener su legislación, su control y su información, y, sobre todo, hay que pensar en la seguridad ciudadana.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Julià.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a anticipar lo necesariamente técnico en la presentación de la PNL solo por poner brevemente acento en algo que consideramos muy relevante en esta problemática.

En estos días, desde el 13 de marzo y hasta mañana, día 17, se está celebrando en Viena el 60 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas. Allí, los Gobiernos de Austria y España, en coordinación con diversas organizaciones, entre ellas la española Energy Control, han organizado un evento paralelo a este período de sesiones que han llamado «Servicio de análisis de drogas, mejorando la salud pública y la seguridad», con el objetivo de promover precisamente la puesta en marcha de este tipo de servicios. Sin duda, estas iniciativas que facilitan la generación de espacios dedicados a la detección y análisis de sustancias estupefacientes de forma cercana y desinhibida y próxima a los focos de consumo, que habitualmente son de tipo recreativo, constituyen realmente un elemento esencial para la detección temprana y, por lo tanto, una pieza esencial también para el buen funcionamiento de servicios similares al SEAT, que aquí analizamos.

Sin duda, y como revela el texto de la PNL en su parte expositiva, las dificultades de coordinación entre la multitud de instituciones que deben coordinarse o ser coordinadas a través del SEAT es un factor añadido a tener muy en cuenta. Casi todos los intervinientes han remarcado este problema de coordinación.

Otra dificultad —y el acto que hemos mencionado al principio de la intervención en el que participa el Gobierno así lo certifica— es la detección temprana —más allá de actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad o de detecciones hechas por equipos médicos en urgencias o en nuestros centros sanitarios—, a lo que podría ayudar la potenciación de estos espacios, en este caso abanderados por iniciativas de ONG, que crean puntos de encuentro en lugares donde se produce el consumo de estas drogas —y que son, por tanto los principales canales de entrada de estas nuevas drogas en nuestro territorio— entre los usuarios y alguna de estas organizaciones, que pueden ayudar a una detección temprana quizá mucho más efectiva y mucho más rápida y que puede hacer sonar las alarmas de una manera mucho más efectiva, poniendo en alerta tanto a los servicios médicos como a nuestras fuerzas de seguridad.

Por ello —antes lo hemos comentado—, quizá estaría bien —ya que se ha propuesto esta transaccional por dos grupos aquí presentes— que en la PNL, el genérico entidades sociales —que no nos parece ni mucho menos mal— se desglosara y, a modo de reconocimiento, se incluyera también a ONG, institutos de investigación y otras entidades que operan a nivel nacional o autonómico y que ya colaboran o quieren colaborar con la red del SEAT, porque son estas las que, además de unirse a los objetivos esenciales de la detección temprana, añaden muchas veces elementos de análisis social que permiten también un acercamiento a problemáticas subyacentes difíciles de detectar por los otros canales, como tendencias en consumo habitual, sesgos de clase o de género en el consumo de drogas en España, o tendencias en la compra y uso de este tipo de sustancias. Por esto, evidentemente, resulta esencial empoderar al SEAT, en eso estamos de acuerdo. Y, como han comentado todos los que han intervenido, para que el SEAT esté empoderado es necesario aumentar su capacidad de coordinación, que a día de hoy, estamos todos de acuerdo, es su gran talón de Aquiles.

Por todo esto, y sin más, el Grupo Socialista está de acuerdo en este reforzamiento del SEAT y apoyaremos esta PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Lamuà.

Señor Hernández, tiene la palabra solo a efectos de indicar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor **HERNÁNDEZ ZAPATA**: Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 7

Por supuesto, aceptamos la transaccional presentada por el Grupo Podemos y aprovecho para agradecer el apoyo unánime de esta comisión a esta propuesta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Hernández.

Queda debatida la primera proposición no de ley del orden del día.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA A LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, BAJO EL NOMBRE DE MENORES SIN ALCOHOL.** (Número de expediente del Senado 661/000458 y número de expediente del Congreso 161/001475).

Autores: AGUIRRE MUÑOZ, JESÚS RAMÓN, SENADOR (GPP); FLÓREZ RODRÍGUEZ, MARÍA AURORA, DIPUTADA (GS); PALENCIA GARCÍA, MARÍA CONCEPCIÓN, SENADORA (GPPD); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA, SENADORA (GPR); JULIÀ JULIÀ, MARÍA SANDRA, DIPUTADA (GCS); CASTILLA HERRERA, YAIZA, SENADORA (GPMX); AHEDO CEZA, NEREA, SENADORA (GPV)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, por la que se insta a la creación de una ponencia de estudio, en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, bajo el nombre de menores sin alcohol.

Tiene la palabra, la senadora Castilla, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **CASTILLA HERRERA**: Muchas gracias, presidenta.

En Canarias el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida entre los menores de enseñanza secundaria, entre 14 y 18 años. En concreto, en nuestras islas, el 74,1% ha consumido bebidas alcohólicas en alguna ocasión en su vida, y aproximadamente 6 de cada 10 alumnos —estamos hablando de un 61,4%— admite haber tomado alcohol recientemente en los últimos treinta días. A estas alarmantes cifras, que reflejan que el alcohol está muy presente en el tiempo libre y en las relaciones sociales de los jóvenes, se une una baja percepción de lo que supone el consumo de alcohol como riesgo para la salud, y de ahí que consideremos positiva la moción planteada y consensuada por todos los grupos parlamentarios presentes en esta comisión. Por supuesto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, la señora Ahedo.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias.

Todos hemos leído la justificación y sobre este tema ya nos hemos manifestado en diferentes ocasiones. Todos los grupos hemos visto la necesidad de una ponencia de estudio para tratar la problemática del consumo de alcohol en menores y el riesgo que supone tanto para la salud como para su desarrollo. Yo creo que un enfoque multidisciplinar y la visión de diferentes expertos sobre los distintos aspectos que hay que tener en cuenta nos permitirán —espero— ser capaces de consensuar unas recomendaciones que ayuden a la redacción de la futura ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la senadora Julià, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, estamos a favor de esta moción. Es un asunto bastante preocupante hoy en día en nuestra realidad, teniendo en cuenta los datos de los últimos meses —con desenlaces fatídicos, incluso con fallecimiento de algunos menores— y, sobre todo, las llamadas diarias que reciben los voluntarios de fundaciones para consultas relacionadas con menores y alcohol. Todo esto evidencia que es necesaria esta ponencia y que es necesaria esta ley. También evidencia que el Parlamento debe analizar todas las sugerencias y el conocimiento que los expertos nos aporten y buscar nuevas fórmulas que atajen los índices de consumo de alcohol entre nuestros jóvenes. Nuestros jóvenes son el futuro y son nuestra

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 8

responsabilidad, y, desde luego, tenemos que poner todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance para solucionar este problema.

Para acabar, quiero señalar que espero sinceramente que de los trabajos que van a comenzar en esta comisión mixta, salgan recomendaciones para el proyecto de ley, para terminar así con estos episodios recogidos últimamente en las noticias y, sobre todo, para que se erradique el consumo de alcohol en menores. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias otra vez, señora presidenta.

Nuestro grupo va votar a favor de esta proposición no de ley que entendemos que está vinculada a la iniciativa del Grupo Vasco en el Pleno del Congreso instando al Gobierno a elaborar una ley al respecto. Es un paso positivo el que, previamente a la elaboración de esa ley, tengamos una ponencia en el seno de esta comisión para diferenciar.

Es incuestionable que todas las noticias con conclusión dramática relativas a atracones en el consumo del alcohol, a su abuso o simplemente a su consumo, cuando afectan a menores son impactantes para el conjunto de la sociedad. Sin embargo, aun siendo muy impactantes, es conveniente que las soluciones que pongamos y la estructura legislativa que desarrollemos como poderes públicos para evitar y erradicar el problema no estén basadas en ese impacto y en esa sensación de urgencia inmediata, que puede llevar a confundir síntomas con raíces del problema.

Entendemos que es positivo que se desarrolle esta ponencia, que sea multisectorial y que analice con más detalle algunos datos que están recogidos en la proposición no de ley, que apoyaremos. Es obvio que es alarmante que más del 70% de los menores entre 14 y 18 años alguna vez hayan consumido alcohol, pero también es obvio que no es lo mismo referirnos a menores entre 14 y 16 años que a menores entre 16 y 18. Es obvio que es alarmante que los jóvenes tengan la percepción de que el alcohol es un producto sin riesgos, pero no es menos obvio que no es una percepción exclusiva de la juventud y del ámbito juvenil, sino que forma parte de los elementos de nuestra cultura. El alcohol se percibe, por desgracia por una mayoría de la población —por las consecuencias sociales y sanitarias que tiene—, como una sustancia sin riesgos. Por tanto, antes de legislar a este respecto es necesario un estudio sistemático de los datos y de las medidas que hay que adoptar. Ya se ha legislado en otros momentos de alarma social. Yo pertenezco a una comunidad autónoma que fue de las primeras en desarrollar la llamada Ley antibotellón —yo todavía era menor de edad cuando se inició aquel debate— y pasados unos años de aplicación en cuanto a la prohibición de venta en un determinado horario o a un determinado rango de edad, no se han producido unos resultados espectacularmente eficaces de esas leyes que estaban centradas exclusivamente en medidas que intentaban frenar el acceso al alcohol. Hay otra serie de elementos que tienen que ver con la prevención y con las condiciones de vida de los jóvenes.

También quiero señalar que la crisis económica y social que vivimos, la crisis en las expectativas sociales, laborales y de emancipación de los jóvenes, así como la percepción de una reducción drástica de los derechos que disfrutaban en la actualidad o de los que van a disfrutar en el futuro, tienen un impacto directo en las actitudes en el tiempo de ocio —que es cuando se produce la iniciación en este tipo de sustancias— y en la propia relación con las sustancias adictivas. A este respecto, hay estudios del Instituto de la adolescencia y la juventud Reina Sofía que dicen que la lectura de los jóvenes es trágica: el 71% de los jóvenes cree poco o nada probable que vaya a encontrar trabajo el próximo año y el 60% cree que en los próximos dos o tres años tendrá muchas dificultades para encontrar trabajo o para mantener el que tiene. Eso se debe a que tenemos hoy una población juvenil —y también la que llegará después, con las consecuencias de la crisis— cuyo discurso ante la sociedad tiene que ver con una falta de expectativas vitales y con una ausencia de garantías para proyectar su futuro. Esto, innegablemente, tiene unas consecuencias en cuanto al consumo de sustancias adictivas y el inicio temprano en las mismas.

Por tanto, debemos felicitarnos por que esta sea una ponencia multisectorial. Insisto en que nosotros haremos hincapié en este tipo de elementos para que la iniciativa legislativa no solo tenga que ver con la prohibición del acceso, sino que tenga que ver con una visión global del problema del alcohol en menores. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Flórez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 9

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Actualmente está en marcha una campaña de la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción que dice así: la FAD tiene una mala noticia y una peor. La mala, que más de 480 000 menores se han emborrachado en el último mes. La peor, que todos pensamos que esto no va con nosotros. ¿Hacemos algo? Esta es parte de la clave del problema, ¿hacemos algo?

La percepción del riesgo que supone para los y las menores —no hablamos de población juvenil, no hablamos de adolescentes; hablamos de niños y niñas— el consumo de alcohol no es escasa, es más bien nula. Y la percepción del daño que supone, tanto para ellos como para la sociedad en general, se reduce muchas veces al ámbito del orden público, del ruido y de la limpieza. Hasta que no han saltado todas las alarmas debido a la publicidad de distintos episodios de urgencia hospitalaria relacionados con el consumo intensivo de alcohol —repito, no solo de adolescentes, sino de niños y niñas— no se ha ido tomando conciencia —y además muy lentamente— de que las consecuencias, siempre negativas, del uso y abuso del alcohol por los y las menores no aparecen solo a largo plazo, sino que son inmediatas y muy dañinas. Lo son tanto para ellos, para los propios consumidores, como para terceros, y este es un problema social de salud pública de primer rango.

Con conocimiento médico y sanitario, es indiscutible que el perjuicio que produce el consumo de alcohol en la salud de los y las menores es irreversible y afecta a su maduración neuronal. Es un deterioro que, como dice la Organización Mundial de la Salud, no es solo físico, sino también psíquico y social. Este consumo es un fenómeno complejo en el que influyen diversos factores sociales y educativos, así como elementos que han de regularse con eficacia, como el acceso o la venta a este grupo poblacional o la exposición a la publicidad de productos con contenido alcohólico, al que están expuestos nuestros menores cotidianamente y que actualmente se encuentran dispersos en la legislación actual.

Todos estos aspectos requieren de un abordaje integral y de una reflexión colectiva tanto para aprobar una norma que fomente la prevención como para promover la concienciación social, de modo que ambas ayuden a nuestro país a alcanzar niveles de tolerancia cero con el consumo de alcohol por nuestros niños y niñas.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado ya presentó el pasado mes de enero una moción en la Comisión de Sanidad —moción que, por cierto, fue aprobada por todos los grupos por unanimidad— en la que se insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses, de acuerdo con las comunidades autónomas, organizaciones profesionales y padres y madres, promueva una legislación específica que contenga las medidas necesarias para prevenir y evitar el consumo de alcohol a los menores en nuestro país. Por otro lado, en sede parlamentaria, la ministra de Sanidad ya anunció la elaboración de una ley de menores y alcohol, ley de la que llevamos oyendo hablar desde la X Legislatura, por la que todo el mundo pregunta y de la que nadie sabe nada.

Hoy estamos, todos y todas, aquí reunidos y unidos en esta iniciativa conjunta para aprobar la creación de una ponencia que concluya con un informe de recomendaciones para elevar al ministerio de cara a la elaboración de dicha ley. Parece —recalco— que esta vez puede ser la última, y así debería ser. No podemos frustrar a los colectivos profesionales que trabajan en prevención; no podemos fallar a la sociedad, a las familias y a los propios menores con un nuevo intento fracasado.

Como ya dije en sede parlamentaria, este es un problema básicamente de conciencia y de consciencia de todos y de todas, de menores y de adultos; es un problema de hábitos saludables y de responsabilidad. Se puede y se debe regular con eficacia el acceso de los menores al alcohol, la venta o la publicidad de bebidas con contenido alcohólico, pero hay un aspecto que no debemos olvidar: que los y las menores toman sus propias decisiones. Por mucha protección, control y prohibición que establezcamos para que la decisión de consumo abusivo no se produzca, si no hay conciencia del problema, los menores lo van a sortear; los menores y quienes quieran hacer caja a costa de la salud ajena. Por tanto, es necesario mantener el equilibrio entre la prevención y el control de la oferta. Es básico establecer una buena red de coordinación con todos los agentes implicados a través de programas de prevención, y hay que invertir en ello, y hasta que no se tome en serio que tiene que haber partidas presupuestarias suficientemente dotadas que apuesten por la prevención y con niveles de coordinación serios en los ámbitos educativo, social y sanitario, todas las acciones que marquemos a otros niveles no van a servir más que para poner parches. A nadie le pueden sorprender las cifras actuales de consumo, marcadas por distintos factores, pero fundamentalmente porque las políticas y los presupuestos para apoyar las medidas preventivas han sido recortados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 10

El Grupo Parlamentario Socialista firma esta iniciativa con voluntad, con seriedad, con el deseo de contribuir positivamente a combatir este gravísimo problema, para que con este informe de la ponencia y —no lo olvidemos— con el consenso y la implicación de las comunidades autónomas —siempre desde el respeto competencial—, de la Federación de Municipios y Provincias, de los padres y las madres, de las organizaciones y de los profesionales implicados, el Gobierno pueda elaborar los cambios legislativos oportunos en este ámbito. Esto no implica, por otro lado, que estemos dispuestos apoyar cualquier planteamiento con la excusa de disponer de una ley que sirva para cubrir el expediente. Señorías, esto va con todos y con todas, los de aquí dentro y los de fuera. Hagamos algo, y no solamente algo: hagamos algo que merezca la pena.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Flórez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Gracias, señora presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Presidenta.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: No, presidente. Luego entramos en dialéctica, si quiere, pero es señora presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Pues a mí llámeme presidenta.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Qué bonito es que estemos remando todos hacia la misma dirección en un asunto tan importante de salud pública como es el de los menores sin alcohol. El hecho de que la PNL esté firmada por todos los grupos parlamentarios significa que hay una concienciación bastante clara de todas sus señorías de que este es un problema serio de salud pública que nos compete a todos y que, entre todos, hemos de poner las armas suficientes para abordarlo desde un punto de vista político. Espero que las conclusiones y recomendaciones de la ponencia que ahora comienza sean igual de consensuadas que esta PNL que se presenta. Siempre lo hemos conseguido en las diferentes ponencias que han pasado por esta comisión y espero que esta no sea menos.

Señorías, hablamos de un problema de salud pública. Estamos hablando de menores sin alcohol. Estamos hablando de lo que se llama el atracón de fin de semana, es decir, la bebida compulsiva y desaforada por parte de los jóvenes, lo cual provoca que asistamos a situaciones —como las que yo he podido ver hasta hace muy poquito, cuando pasaba consulta y hacía guardias— de niños en urgencias con un grado de alcoholemia bastante alto, sobre todo los fines de semana: viernes, sábados y domingos. Algunos casos son especialmente tristes, como el de Laura, esa chica que murió con 12 años de un coma etílico.

¿Por qué es más dañino el alcohol en los menores? ¿Por qué tenemos que fijarnos más en ellos? Tal y como se ha dicho aquí, se trata de una cuestión de desarrollo y de años. Todos sabemos que el desarrollo físico de una persona llega a los 18 años, pero el desarrollo mental, donde reside la personalidad, continúa hasta los 21 años. Por lo tanto, estos atracones de alcohol van minando no solo la parte física —como puede ser el hígado— sino la cognitiva y el desarrollo neurológico. Estamos hablando de generaciones de menores que, con el tiempo —y lo veremos—, van a sufrir las consecuencias de esos atracones y de ese consumo desaforado de alcohol. Y como se ha dicho ya veinte veces, nos referimos a menores. Es sobre los menores sobre lo que estamos debatiendo y lo que más nos preocupa ahora.

Llevamos muchos años intentando elaborar esta ley, que debe basarse en las conclusiones y recomendaciones de la ponencia que ahora comienza. Recuerdo que hace catorce años —y aquí hay quien se acordará—, con Elena Salgado como ministra, elaboramos una ley específica para el consumo, venta y publicidad de alcohol en menores. Se trata de leyes que han sido apoyadas, incluso por quien actualmente es presidente del Gobierno, leyes que han sido abordadas en diferentes legislaturas, que se han ido quedando por el camino porque no han obtenido consenso. Yo espero que en este caso, no solo se obtenga un consenso político en esta Cámara, sino también un consenso social en esta ley de menores sin alcohol. En el caso de otras leyes, ayuntamientos y comunidades autónomas han actuado desde un punto de vista legislativo, muchas veces en sintonía, y otras, anteponiendo las posiciones de unos y de otros. Por tanto, creo que es necesaria una ley de ámbito nacional que marque las pautas para disminuir el consumo de alcohol en los menores.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 11

Señorías, no estamos hablando de botellódromo, ni de problemas de higiene, ni de ruido en la calle a consecuencia del consumo de alcohol; estamos hablando de un problema de salud pública. Por eso, ante un problema de salud pública en menores, nuestra tolerancia, como siempre, ha de ser cero.

Solamente me cabe decir que en las conclusiones y recomendaciones tendrán mucho que decir los poderes públicos, los padres, los educadores y la sociedad civil. Intentamos buscar una ley que no sea represiva, sino proactiva, con la participación activa de todos, para solucionar este problema actual del consumo de alcohol en menores.

Quiero dejar claro que no estamos hablando, ni mucho menos, de la cultura del vino; no estamos hablando de un consumo responsable; no estamos hablando de dieta mediterránea. Estamos hablando de la palabra menores. Por tanto, que no nos saquen de esa línea de trabajo. Estamos hablando de menores y nos tenemos que circunscribir a los menores, y en este asunto, tolerancia cero.

Por último, solo quiero añadir que hemos presentado una enmienda técnica al punto 3, firmada por los portavoces de todos los grupos actualmente presentes en esta Cámara. Agradezco a todos los grupos que nos hayamos puesto de acuerdo para firmar este punto relativo a una cuestión de salud pública, como es el consumo de alcohol en menores.

Muchas gracias, presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Aguirre.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE CIBERADICCIÓN. (Número de expediente del Senado 663/000020 y número de expediente del Congreso 161/001514).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el debate del segundo punto del orden del día, pasamos a la tercera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ciberadiccción.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Muchas gracias, presidenta.

Mi grupo parlamentario presenta esta tarde una iniciativa que consideramos de vital importancia para la salud en general y, en concreto, para la salud mental de muchas personas que están afectadas por adicciones vinculadas a las nuevas tecnologías, lo que se conoce como ciberadicciones. En algunos casos, podemos estar hablando de asuntos poco conocidos. En otros casos, no, pues, por ejemplo, la adicción al juego *online*, como afecta sobre todo a personas mayores —aunque no exclusivamente—, tiene mayor trascendencia y es probablemente un poco más conocido en el ámbito de la salud. Sin embargo, nos preocupa especialmente cómo se están incrementando las adicciones relacionadas con el uso de tecnologías de la información, de videoconsolas o de las redes sociales en el ámbito infanto-juvenil, entre las personas más jóvenes. En algunos casos, los profesionales nos indican que un porcentaje cercano al 90% de los adolescentes tienen un móvil a su alcance, lo cual es un avance en algunos aspectos —como tener acceso a fuentes de información, que bien empleadas pueden ser de gran utilidad para la formación y para las relaciones entre las personas—, pero genera también determinados riesgos y desafíos. La mayor parte de jóvenes de entre 11 y 13 años tienen móvil y, por lo tanto, tienen acceso a las redes sociales —lo cual tiene su parte positiva y su parte de riesgo—. En este caso, nos estamos refiriendo a cómo actuar ante la evidencia de que se genera una adicción al consumo de estos instrumentos y también ante determinados riesgos que los profesionales están observando —los cuales queremos mencionar— en relación con el acoso y el abuso que pueden estar sufriendo los jóvenes en las redes, donde algunas personas se aprovechan del anonimato, y después se producen noticias negativas.

En cualquier caso, está claro que tiene que ser una preocupación en el ámbito de las adicciones. Nosotros creemos que el marco adecuado es esta comisión y, también, las actuaciones que llevan a cabo las administraciones públicas en relación con el Plan nacional sobre drogas. Además, es el marco adecuado porque incorpora la enorme experiencia de trabajo de nuestro país relativa a la actuación y prevención de las adicciones. En este sentido, aunque esta es una adicción específica con peculiaridades concretas, no deja de poder beneficiarse del conocimiento que se ha adquirido durante tantos años en la lucha frente a otro tipo de adicciones. Habrá cuestiones específicas que tendrán que ser tratadas, y por eso pensamos que tiene que haber una acción concreta pero, además, creemos que es el marco adecuado porque las administraciones públicas —las autonómicas, las locales también y la nacional—, trabajando coordinadamente y, como es lógico, respetando las competencias de cada una de ellas,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 12

podrán hacer mucho más por conseguir el objetivo de una prevención eficaz o de una detección precoz y, por tanto, de una actuación inmediata, cuando se detectan los problemas.

Estamos viendo que las ciberadicciones generan una repercusión clínica clara ya en nuestros servicios sanitarios. Existe un elevado nivel de ansiedad, trastornos del comportamiento, empiezan a manifestarse síntomas depresivos, trastornos del sueño, trastornos disociativos... es decir, situaciones que ya están afectando a las personas y tienen como consecuencia la necesidad de intervención profesional, la que se le puede dar desde una perspectiva como la que planteamos.

Situaciones menos frecuentes pero más preocupantes y que nos tienen que llevar a actuar, siguiendo el planteamiento que traemos a esta Cámara son, a veces, las autolesiones en la red; las conductas suicidas que se están observando en las redes sociales; las conductas que favorecen la anorexia o la bulimia; o, por ejemplo, y es lo que más nos preocupa, las nuevas formas de ciberacoso. Los profesionales están detectando ciberacoso sexual, ciberabuso —incluso entre menores—, seguimiento de los pasos *online* de víctimas —lo que los expertos denominan ciberacecho— o, por ejemplo, las personas que van buscando la posibilidad de actuar en lo que se conoce como pedofilia y que utilizan también las redes sociales para acosar a los menores. No queremos dar con esto una imagen alarmante en el sentido de que tengamos un enorme problema, pero sí creemos que vivimos una situación ante la que es conveniente actuar, utilizar la capacidad de nuestros servicios, nuestros profesionales y la experiencia de nuestras administraciones.

Por eso, traemos a esta comisión y pedimos el apoyo de los grupos parlamentarios para esta iniciativa, que pretende que hagamos un esfuerzo por conocer mejor y diagnosticar de manera más precisa la situación a la que nos estamos enfrentando, que podamos elaborar una propuesta de acción coordinada, consensuada en el marco del Plan nacional sobre drogas, para actuar con eficacia. Asimismo, entendemos que es razonable que una estrategia de esta naturaleza disponga de los recursos que se consideren necesarios y, sobre todo, la capacidad de contar con indicadores que nos permitan evaluar el avance que potencialmente podamos conseguir con la actuación coordinada de las administraciones públicas.

Señora presidenta, este es el sentido y las razones que nos han movido a presentar esta iniciativa y a solicitar el apoyo de los grupos parlamentarios presentes en esta comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martínez Olmos.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas.

Para la defensa de la primera de ellas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Palencia.

El señor **COMORERA ESTARELLAS**: No, el señor Comorera.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Es que no nos lo han comunicado ustedes.

Tiene la palabra, señor Comorera.

El señor **COMORERA ESTARELLAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Creemos que nuestra enmienda completa la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y votaremos favorablemente a la transaccional. Me voy a centrar en el contenido de nuestra enmienda, toda vez que compartimos la exposición del señor Martínez Olmos en la defensa de su proposición no de ley.

No podemos hablar de ciberadicciones sin entrar de lleno en el problema de la ludopatía —de ahí nuestra enmienda— porque, de momento, la única nueva adicción sin sustancia reconocida por la clasificación internacional de enfermedades es el juego; ni siquiera la adicción a internet es reconocida como adicción, sino como un trastorno, como un tipo de pauta peligrosa o arriesgada. Con las nuevas tecnologías, la ludopatía es una enfermedad que se ha ido apoderando de más personas y de perfiles más jóvenes; las apuestas y el desembolso del dinero se hacen ahora a base de clics. Las apuestas deportivas *online* cada vez cobran más adeptos, al igual que las partidas de póker *online*. Las asociaciones, que tenían controlados los perfiles de posibles ludópatas, han visto cómo, en pocos años, todo el escenario que conocían ha cambiado repentinamente. Los profesionales ven con mucha preocupación el incremento de las adicciones a las nuevas tecnologías en los jóvenes que derivan, en muchos casos, en la ludopatía.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 13

Hasta hace poco, los jugadores empezaban a apostar, de media, a los 28 años, pero ahora esta media está ya en los 18 años, según aseguran algunos estudios, y la mayoría que acude a solicitar ayuda se sitúa en la franja entre los 18 y los 25 años, cuando hace siete años la media de edad era de 35 a 45 años.

Los datos asustan y es que el número de menores de edad que padecen el problema es cada vez mayor. Los casos de adictos al juego *online* ya son la segunda causa de tratamiento por adicción al juego en España desde que se reguló en 2012. El juego *online* no ha dejado de aumentar en España, cada vez se apuesta más dinero, cada vez juega más gente y cada vez las casas de apuestas gastan mucho más en publicidad. Actualmente, hay registrados en España 1 000 000 de jugadores *online*. Si no hacemos nada, en poco tiempo será la primera causa de ludopatía.

Los expertos coinciden en señalar los riesgos que conlleva la posibilidad de poder apostar durante toda la jornada sin someterse a ningún control social y ello incide en el tiempo necesario para desarrollar una adicción. Si en el juego presencial se necesitan entre cinco y seis años apostando para engancharse, en el juego *online* basta con uno o dos años.

La publicidad para el juego presencial está prohibida en España pero, en cambio, las casas de apuestas y de póker *online* sí pueden hacer anuncios y, además, utilizan referentes de los jóvenes para anunciarlas: el tenista Rafa Nadal, los jugadores de fútbol Cristiano Ronaldo o Neymar, o el propio Real Madrid, que ha lucido durante años el nombre de una casa de apuestas deportivas en su camiseta. La legislación reconoce el efecto que tiene esta publicidad en los menores y prohíbe que se anuncien casas de apuestas en horario infantil para protegerlos. Esa prohibición, sin embargo, excluye los eventos deportivos en directo. Así, las casas de apuestas pueden anunciarse en pleno horario infantil, a pesar de reconocer, en su código de autorregulación, que deben proteger el horario infantil, en lo que se conoce como la ley Florentino, por las presiones que hizo en su día el presidente del Real Madrid para así poder llevar el nombre de una casa de apuestas en su camiseta. Los gigantes internacionales tienen privilegios en oferta y visibilidad, muchos de ellos ubicados en paraísos fiscales, aupados y con el beneplácito, hasta ahora, del Gobierno, que ha dado carta libre al juego *online*.

Otra de las puntas de lanza del juego *online*, que se incluye en sus agresivas campañas de publicidad y comunicación, son los bonos gratuitos para empezar a jugar, algo terminantemente prohibido para el sector tradicional. Las asociaciones explican que estos bonos son la mayor amenaza que existe, pues la mayoría de ludópatas se inicia así, con este cebo. Solo en cuatro países europeos están permitidos, y uno de ellos es España. Además, el juego *online* tributa muy por debajo, por ejemplo, que los bingos.

En definitiva, el juego crece en un ambiente normalizado con internet, los móviles y las nuevas tecnologías, que son las herramientas a las que primero suelen acceder los adolescentes, que son los clientes perfectos de las casas de apuestas por su perfil compulsivo. Por ejemplo, en Youtube encontramos más de 108 000 vídeos con tutoriales para aprender a jugar y apostar en línea, todos ellos de libre entrada para los menores.

Las claves que señalan los expertos son: las apuestas con un importe bajo, que generan sensación de control y bajo riesgo; la facilidad de accesibilidad; el hecho de que las apuestas *online* no estén mal vistas socialmente; la inmediatez y el anonimato. Es preciso, pues, un plan específico para regular, de forma mucho más estricta y clara, la incitación a la práctica de modalidades de juego *online* y su publicidad, así como campañas de sensibilización y prevención dirigidas a menores y que se prioricen los intereses de la sociedad y no solo de los agentes económicos. Desde que se aprobara la ley de regulación del juego en 2011, el número de casinos y casas de apuestas *online* ha aumentado exponencialmente.

Recientemente, un informe del Consell de l'Audiovisual de Catalunya reclamaba una regulación más estricta para garantizar la protección de los menores, sometidos a numerosos impactos publicitarios relacionados con el juego y las apuestas en línea. Los anuncios pueden llegar a copar el 21,3%, diez mensajes, del total de la publicidad de una misma retransmisión deportiva en televisión, como sucedió en el partido Manchester City-Barça, emitido el pasado 1 de noviembre de 2016, o el 45,5% del partido Real Madrid-Celta, emitido el 27 de agosto de 2016. En los diarios deportivos *online*, entre el 38,5% y el 45% de la publicidad corresponden a operadores de juego y apuestas.

Por tanto, es necesario que la regulación del juego *online* sea más exhaustiva ya que, como es obvio, no está preparada para enfrentarse al problema con que nos encontramos. Se saben cuáles son los problemas, por lo que solo falta enfrentarse a ellos; otra cosa es que eso sea del interés económico de algunos, principalmente.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Comorera.

Ya me han dicho su nombre, pero es en que la Mesa no sabíamos que iba a intervenir.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO HERNÁNDEZ**: Buenas tardes, presidenta.

Señorías, las nuevas tecnologías han supuesto una auténtica revolución en la vida cotidiana, afectando incluso a cómo nos comunicamos y cómo nos relacionamos. Hoy en día, palabras como redes sociales, internet, Twitter, Facebook, forman parte de nuestro vocabulario cotidiano y de todos los días. Internet es una herramienta muy útil que nos acerca a todo un mundo de información, pero no está exenta de riesgo, como ya se ha puesto de manifiesto, en el ciberacoso, en el *cibergrooming*, etcétera.

Este tema ya se abordó durante la X Legislatura aquí, en el Senado, en la ponencia conjunta de estudios sobre los riesgos derivados del uso de la red por los menores, de las Comisiones de Interior, de Educación y Deporte, y de Industria, Energía y Turismo. Por ello, los menores deberían utilizar internet con supervisión o, cuando menos, con conocimiento de sus padres y, además, con una formación adecuada impartida por los educadores y por los profesores.

Recientemente, se está comprobando que cada vez los jóvenes se inician antes en el uso de las nuevas tecnologías; cada vez pasan más horas conectados a las redes sociales y a internet, y es que el uso *per se* de internet no es malo, pero sí lo es el abuso; este abuso que provoca cambios de conducta, cambios en los ciclos del sueño, que provoca que la gente no vaya a clase o vaya con los deberes sin hacer y que, al final, afecta a su rendimiento cognitivo y a su educación. Esto termina en el desarrollo de una verdadera adicción a la red y quizás no sea alarmante, pero es que la Comisión Europea ha detectado que un 21% de los adolescentes españoles presentan indicios de desarrollar en el futuro una conducta adictiva a la red, y el Partido Popular, desde luego, no se va a quedar con los brazos cruzados.

Esta moción, esta PNL que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista, nos parece muy adecuada. Consideramos necesario desarrollar un plan específico de actuación frente al potencial problema de la ciberadicción, así como de la ludopatía de los juegos *online*, que han comentado también los compañeros. Creemos que es necesario que se impliquen todos los poderes públicos, así como profesionales, las ONG, pero también los padres y los educadores, cuya función es fundamental: educar en el uso de internet y también fijar los límites y controlar a nuestros jóvenes.

Nosotros hemos presentado una enmienda concreta en el marco de actuación, abordando este problema desde la Estrategia nacional sobre drogas y adicciones y sus planes de acción en todas las etapas: en la prevención, en la asistencia y en el tratamiento, para que ni uno solo de nuestros jóvenes desarrolle una adicción, y mucho menos, una adicción a internet. Asimismo, el Grupo Popular quiere especificar que este plan debe tener un seguimiento y una evaluación conforme con la distribución de competencias y con lo preceptuado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y el procedimiento para su autorización, incluyéndose la prevención en los programas de servicios y atención a la adolescencia, así como su detección, apoyo y tratamiento en los servicios de atención a conductas adictivas.

Los jóvenes son nuestro presente y nuestro futuro, y es nuestro deber asegurarnos de que disfruten de todos los beneficios que internet ofrece, pero evitando los perjuicios derivados de su uso excesivo. Internet está bien y nos acerca a todos los lugares del mundo, pero no hay que olvidar que el mundo real es el que está más allá de la pantalla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Alonso.

Para fijar posición, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Castilla.

La señora **CASTILLA HERRERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La ciberadicción, entendida como la pérdida de control frente al uso normal de internet puede ocasionar, tal y como han señalado los compañeros del Partido Socialista, proponentes de la moción y el resto de fuerzas políticas presentes en esta comisión, serios trastornos en las personas que la padecen, como el fracaso escolar o laboral, la tendencia al aislamiento, la agresividad o, incluso, alteraciones de la conducta, así como la sensación de abstinencia ante la imposibilidad de conectarse a la red. Nace de la necesidad básica del ser humano de conectarse con los demás y de un mal uso de internet.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 15

Un estudio realizado por la asociación Protégeles, relativo a conductas patológicas en internet, financiado por la Comisión Europea, al que ya se refirió la compañera del Partido Popular, establece que en torno a un 21,3% de los jóvenes se encuentra en riesgo de convertirse en un adicto a las nuevas tecnologías, y el 1,5% ya lo es. Según el referido estudio, los juegos de azar con apuestas *online*, el uso de redes sociales y los juegos de ordenadores están directamente relacionados con la conducta disfuncional en internet.

Para intentar atajar todos estos problemas, así como todos aquellos que se han señalado a lo largo de este debate, es necesario apoyar lo que se solicita en la presente moción y en la enmienda transaccional, que ha sido aprobada por todos los grupos aquí presentes. Por tanto, la Agrupación Socialista Gomera votará a favor de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Castilla.

Para fijar posición, tiene la palabra la senadora Ahedo, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señora presidenta.

No sé si el término correcto es ciberadicción o es otro, pero esto no es lo importante, lo que está claro es que ya existe una situación preocupante a la que, si es posible, deberíamos anticiparnos.

En la actualidad, como ha dicho el senador Comorera, solo el juego patológico está clasificado en las adicciones sin sustancia, pero hay que tener en cuenta que solo está clasificado así en el DSM-5, que es una clasificación norteamericana, y no en el resto. En cualquier caso, parece que estamos dando un paso adelante porque algunos borradores de la próxima clasificación de las enfermedades, elaborada por la Organización Mundial de la Salud —lo que sería el actual CIE-10—, ya menciona este nuevo grupo de adicciones. Sin duda, es un paso.

Debemos anticiparnos a estas situaciones de dependencia. En este sentido, la nueva Ley de adicciones, de Euskadi, por un principio de cautela, en previsión de conductas que suelen ser habituales y que pueden evolucionar de modo que resulten problemáticas, precursoras de una futura adicción y de nuevas realidades, establece que las medidas de promoción y prevención de la salud deben extenderse a las conductas excesivas que, aunque no estén conceptualizadas legalmente y a día de hoy como adicciones comportamentales, podrían convertirse en ellas o, de hecho, ya se han convertido. Y no solo estoy hablando de redes sociales, de teléfonos móviles, de videojuegos, de tecnologías digitales y sus aplicaciones, sino también, por ejemplo, de compras, de alimentación, de ejercicio físico o laboral que se haga de manera compulsiva o desorbitada, porque eso también está empezando a producirse y tendremos que echarle un ojo a esa situación.

Aunque ya se ha mencionado, es totalmente necesario hacer hincapié en los menores y en los adolescentes porque, probablemente, sea la parte de la sociedad con mayores posibilidades de convertirse víctima de una adicción de este tipo. Se están haciendo cosas al respecto —y no las voy a enumerar, aunque estoy segura de que es así en todas partes—, pero tenemos que ponernos las pilas. En ese sentido, esta moción plantea hacer un diagnóstico, desarrollar un plan, definir unos indicadores y dotar de un presupuesto, y con la enmienda transaccional se incorporan otras cuestiones, aunque no voy a entrar en si el juego *online* se engloba dentro de los problemas ciber o ludo porque creo que eso no es lo fundamental.

Solo quiero insistir en una cuestión —y según me vayan conociendo descubrirán que soy muy pesada en relación con este tema—, y es que el texto empieza: la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas... Y la verdad es que preferiría que figurase: con respeto escrupuloso a las competencias de las comunidades autónomas. Todo el mundo me dice que eso se da por descontado pero, tal vez, no costaría nada que quedara por escrito.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Navarro.

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

No hace falta contar nada sobre el nuevo mundo que define internet: un mundo de luces, con acceso virtualmente ilimitado a la información, al conocimiento y al entretenimiento; pero que también tiene

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 16

sombras, cuando se supera determinado grado de uso normal porque pueden surgir desequilibrios y disfunciones en la vida real, problemas de comunicación directa y de sociabilidad y puede surgir la adicción, que reviste innumerables formas como reflejo de la extraordinaria variedad que la red ofrece.

Las adicciones —entendidas como un consumo que acaba por dominar al usuario— a chats, a subastas, a compras, a juegos, a citas, a sexo, etcétera, es lo que entendemos por ciberadicción y puede tener efectos en la vida real, disfunciones en la vida familiar, laboral, social, e incluso puede traer consigo el deterioro de la salud. En jóvenes, la ciberadicción puede llevar al fracaso escolar y, en adultos, a problemas laborales.

Se ha hablado mucho de las apuestas *online*, y aquí el nuevo medio cambia la tipología. El típico adicto varón, de entre 35 y 45 años, que antes era el adicto típico a tragaperras o bingos, cambia rápidamente a un varón mucho más joven, de entre 16 y 25 años, adicto a las apuestas *online*, especialmente deportivas. Tanto es así que la sociedad científica estudia y recoge estos nuevos tipos de adicciones, incluso ya se incluye en el DSM el trastorno por juego en Internet, el *gambling disorder* o trastorno de la apuesta. Se trata de un claro exponente de la relación de las nuevas tecnologías con las nuevas adicciones, pero no solo existen estas relacionadas con el juego, se están estudiando nuevas, como todas las relativas a las redes sociales, al Whatsapp, al uso compulsivo del móvil, a la comprobación compulsiva del correo o de las redes —la tengo yo un poco, por cierto— y una amplia gama de conductas que pueden derivar en trastornos patológicos.

Además, obviamente, las tecnologías y dispositivos pueden ser tentadores precisamente para los colectivos más vulnerables, las personas con mayor soledad, con más propensión a la depresión o la ansiedad y a la irritabilidad, de modo que pueden acabar agravando su situación. En todo caso, el grupo de más riesgo, según todos los estudios, es el de los adolescentes y jóvenes, sobre todo en cuadros en los que existe un gran nivel de introversión.

Evidentemente, es muy difícil establecer la frontera de la adicción basada en el número de horas de conexión, pero está claro que internet está produciendo un rápido cambio de costumbres y tenemos que anticiparnos.

Mi grupo parlamentario va a apoyar esta PNL. De hecho, nos parece especialmente interesante el punto 3 porque creemos que en esto, como en todo, es imprescindible que la estrategia que se implante sea revisada y que cuente con indicadores que nos permitan evaluar la incidencia de estas adicciones en nuestro país y su impacto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Navarro.

Señor Martínez Olmos, tiene la palabra solamente a efectos de comunicar a la Mesa si acepta o no las enmiendas.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer las intervenciones de todos los portavoces y su apoyo porque creo que es importante que, si es posible, como parece ser, aprobemos esta PNL por unanimidad, ya que eso dará más fuerza a la iniciativa y generará expectativas más optimistas a la hora de abordar la cuestión. Además, me parece importante porque es un buen inicio de trabajo en esta materia.

La enmienda que plantea el Grupo Popular viene a perfeccionar el planteamiento del Grupo Socialista, y la aceptamos, si bien quiero dejar constancia de que el tiempo nos pondrá a todos en nuestro sitio. Sé que cuando en una propuesta figura una frase o una palabra que obliga al Gobierno a destinar los recursos económicos correspondientes, saltan las alarmas. Por ello, cuando se pide que el plan cuente con los recursos presupuestarios necesarios, el Grupo Popular —y me parece bien— ha incluido el matiz del real decreto de cartera de servicios; perfecto. Sin embargo, eso no debe querer decir no poner nada, porque la experiencia demuestra que las estrategias globales que cuentan con recursos presupuestarios del Gobierno, junto a los presupuestos de las comunidades autónomas, tienen más eficacia. El tiempo dará o quitará razones. Espero que no sea una argucia del Gobierno para no poner nada, pero lo quiero dejar sentado porque sé que es la dinámica que ha seguido hasta ahora el Partido Popular. En cualquier caso, estamos abiertos a que hayan cambiado ustedes de actitud, a ver si es posible. En cualquier caso, aceptamos la enmienda.

Entendemos razonable el planteamiento del Grupo de Podemos y de su portavoz, ya que viene a apuntalar un aspecto de las ciberadicciones, que quizá sea más conocido, aunque no por ello se esté interviniendo adecuadamente. En ese sentido, tanto la portavoz del Grupo Popular como el portavoz de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 17

Podemos y yo mismo hemos encontrado un encaje para que el texto permita que la posición del Grupo Popular y del Grupo Podemos se incorpore definitivamente a la proposición no de ley, que apoyaríamos todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martínez Olmos.

Una vez finalizado el debate, vamos a proceder a la votación, como está establecido en el reglamento.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DISEÑAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA REFORZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ALERTA TEMPRANA ANTE LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. (Votación). (Número de expediente del Senado 661/000373 y número de expediente del Congreso 161/001331).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la primera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que insta al Gobierno a diseñar las medidas legislativas necesarias para reforzar los procedimientos de alerta temprana ante las nuevas sustancias psicoactivas, con la enmienda transaccional que se ha presentado a la Mesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA A LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, BAJO EL NOMBRE DE MENORES SIN ALCOHOL. (Votación). (Número de expediente del Senado 661/000458 y número de expediente del Congreso 161/001475).**

Autores: AGUIRRE MUÑOZ, JESÚS RAMÓN, SENADOR (GPP); FLÓREZ RODRÍGUEZ, MARÍA AURORA, DIPUTADA (GS); PALENCIA GARCÍA, MARÍA CONCEPCIÓN, SENADORA (GPPD); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA, SENADORA (GPR); JULIÀ JULIÀ, MARÍA SANDRA, DIPUTADA (GCS); CASTILLA HERRERA, YAIZA, SENADORA (GPMX); AHEDO CEZA, NEREA, SENADORA (GPV)

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la segunda proposición no de ley, por la que se insta a la creación de una ponencia de estudio, en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, bajo el nombre de menores sin alcohol.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE CIBERADICCIÓN. (Votación). (Número de expediente del Senado 663/000020 y número de expediente del Congreso 161/001514).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

La señora **PRESIDENTA**: Tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ciberadicción, con la enmienda transaccional que se ha presentado a la Mesa.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, muchísimas gracias.

Antes de levantar la sesión, quiero comunicarles que hemos recibido una invitación de la organización no gubernamental Cruz Roja para visitar sus centros. La visita durará aproximadamente cuatro horas. Les haré llegar el orden del día y el horario, que posiblemente se podrá celebrar el día 3 o el 4 de abril, y se lo avanzo para que vayan poniéndolo en la agenda.

La Mesa de la comisión les hará llegar a cada uno de ustedes la información sobre esta visita. Cruz Roja pondrá a nuestra disposición algunos vehículos, que saldrán desde el Congreso de los Diputados. Están invitados todos los miembros de la comisión. Por lo tanto, quiero hacérselo saber porque, al igual

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 25

16 de marzo de 2017

Pág. 18

que esta invitación, tendremos otras, posiblemente para visitar un centro en Las Palmas de Gran Canarias y otro en Granada, que les iré comunicando para que ustedes decidan de acuerdo con su agenda. Lo que sí les pido es que, cuando les llegue el correo electrónico, vengan o no vengan, por favor, nos lo comuniquen, porque las organizaciones se ponen a nuestra disposición para asistir con un número determinado de parlamentarios y, si no, no cumpliríamos con la palabra dada.

Esto es lo que les quería comunicar. Muchísimas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta minutos.

cve: DSCG-12-CM-25